



CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESIDENTE-DELEGADO:

D. Alberto Bustos García (Decreto núm. 4336, de fecha 20 de junio de 2019)

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Prieto García (Delegación de fecha 12 de julio de 2011)

A:

D. Alberto Palomino Echegoyen (Grupo Municipal Socialista)

D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo (Grupo Municipal Socialista)

D. Luis A. Vélez Santiago (Grupo Municipal Socialista)

D. M.ª del Carmen Jiménez Borja (Grupo Municipal Socialista)

D. Rodrigo Nieto García (Grupo Municipal Popular)

D. Francisco de Paula Blanco Alonso (Grupo Municipal Popular)

D. Pablo Vicente de Pedro (Grupo Municipal Ciudadanos)

D. Javier García Bartolomé (Grupo Municipal Vox)

D. Juan Carlos Prieto Fernández (Acuerdo de Pleno de 3 de marzo de 2020)

D. Fco. de Borja Lara Adánez (Gerente de la F.M.D.)

D. Rafael Mozo Amo (Interventor de la F.M.D.)

D. Gerardo García Alaguero (Representante de las Federaciones Deportivas)

D. Juan Carlos Puente García (Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado")

D. Juan Sánchez Choya (Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid - FAPAVA)

D.ª Ángela Melero Camarero (Representante de la Federación Católica de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Valladolid - FECAMPA)



CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

De orden del Sr. Presidente-Delegado, convoco a usted a la reunión de dicho Consejo que tendrá lugar en el **Salón de Plenos, situado en la segunda planta de la Casa Consistorial, el día 6 de marzo de 2023, a las 13.30 h**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión de fecha 3 de febrero de 2023.
2. Dación de cuenta de decretos (Anexo a la convocatoria).
3. Acuerdos:
 - 3.1. Proceder a la reserva del Polideportivo Pisuegra, el día 29 de septiembre de 2023, para el desarrollo de la actividad extradeportiva denominada Concierto de Pablo Alborán.
 - 3.2. Proceder a la reserva del Polideportivo Pisuegra, el día 7 de octubre de 2023, para el desarrollo de la actividad extradeportiva denominada Concierto de El Barrio.
 - 3.3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria del XXXII Concurso de Fotografía Deportiva para el año 2023, organizado por la Fundación Municipal de Deportes.
 - 3.4. Aprobar el expediente de contratación del "Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas municipales".
 - 3.5. Aprobar la propuesta de establecimiento de los precios públicos para la inscripción en los Campamentos de verano 2023.
 - 3.6. Aprobar la propuesta de establecimiento de los precios públicos por campus y cursos deportivos "Tiempo de Verano 2023".
4. Despacho extraordinario.
5. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 1 de marzo de 2023.

NOTA: El borrador del acta correspondiente a la sesión de fecha 3 de febrero de 2023, así como toda la información disponible relativa a los asuntos contenidos en el punto 3, incluidas las propuestas de acuerdo, están accesibles en la "nube" (*ownCloud*).



**ANEXO A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO RECTOR
DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
DE 06/03/2023**

1. Decreto núm. 2023/21, de fecha 2 de febrero, por el que se toma razón de la resolución 8/2003, de 26 de enero, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, en relación con el recurso 180/22, especial en materia de contratación, interpuesta por S.M.R. en representación de la Asociación Española de Empresarios de Servicios Deportivos a las Administraciones Públicas, y, en consecuencia, se declara la nulidad del procedimiento tramitado en la Fundación Municipal de Deportes (FMD) con número 98/22 relativo a la contratación del "Servicio de Socorrismo y Salvamento Acuático en las piscinas municipales" y se resuelve iniciar la tramitación de un nuevo expediente administrativo.
2. Decreto núm. 2023/22, de fecha 2 de febrero, por el que se inicia el proceso de contratación eventual por circunstancias de la producción mediante llamamiento por orden de los aspirantes de la bolsa resultante del expte. PER-71/2022, de cuatro trabajadores con categoría de Ayudante/Peón Especialista, grupo 5 nivel 13, con carácter laboral y temporal y duración de seis meses, con fecha de inicio prevista para el día 01/04/2023.
3. Decreto núm. 2023/23, de fecha 2 de febrero, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y el C.D. Pisuerga Piragüismo Valladolid para la regulación de las condiciones de utilización, por parte de la citada entidad, del Complejo Deportivo Municipal Tenerías de Piragüismo, cuya vigencia se extenderá desde la fecha de su formalización hasta el día 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse por dos años más (2025 y 2026), de existir acuerdo expreso entre las partes.
4. Decreto núm. 2023/24, de fecha 6 de febrero, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2023/1, por un importe total de 181.099,67 euros.
5. Decreto núm. 2023/25, de fecha 15 de febrero, por el que se reconoce a un trabajador, Oficial 2ª de Mantenimiento, 11 meses y 28 días de servicios prestados en la Administración a efectos de antigüedad y trienios en el Ayuntamiento desde el día 1 de marzo de 2023.
6. Decreto núm. 2023/26, de fecha 15 de febrero, por el que se reconoce a un trabajador, Ayudante/Peón Especialista, 2 años de servicios prestados en la Administración a efectos de antigüedad y trienios en el Ayuntamiento desde el día 1 de enero de 2023.
7. Decreto núm. 2023/27, de fecha 15 de febrero, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2023/2, por un importe total de 71.634,90 euros.
8. Decreto núm. 2023/28, de fecha 15 de febrero, por el que se aprueban los Seguros Sociales de los trabajadores de la FMD correspondientes al mes de enero de 2023.
9. Decreto núm. 2023/29, de fecha 15 de febrero, por el que se adjudica a LABORATORIOS CASTILL-LEÓN S.L., el contrato de prestación del "Servicio de control periódico de parámetros indicadores de la calidad del agua y aire en las piscinas municipales", por un importe máximo de 5.804,88 euros, IVA incluido, y una vigencia que se extenderá desde el día 1 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024, ambos inclusive, sin posibilidad de prórroga.
10. Decreto núm. 2023/30, de fecha 15 de febrero, por el que se aprueban las Bases que regirán la convocatoria de los denominados "Premios Valladolid Ciudad Deportiva 2023", a cuyos efectos se autoriza un gasto por importe de 4.800 euros.



11. Decreto núm. 2023/31, de fecha 15 de febrero, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Federación de Rugby de Castilla y León cuyo objeto lo constituye autorizar el uso, a la Federación firmante, de un local municipal de 51,69 m² en la denominada "Casa del Deporte", el cual tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse a su vencimiento, dos años naturales más (2025 y 2026), de existir acuerdo expreso entre las partes, y a cuyos efectos dicha Federación deberá abonar a la FMD, durante el año 2023, el importe de 462,31 euros/mes, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento de inmueble, el cual se actualizará en la forma establecida en el convenio.
12. Decreto núm. 2023/32, de fecha 15 de febrero, por el que se aprueba la cuarta certificación de la "Obra de remodelación de la parcela de Río Sol", por importe de 8.095,01 euros, IVA incluido, de la empresa adjudicataria Cotodisa Obras y Servicios S.A.
13. Decreto núm. 2023/33, de fecha 15 de febrero, por el que se aprueba del Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Federación de Gimnasia de Castilla y León, para la regulación de las condiciones de utilización, por parte de la citada entidad, del gimnasio del Polideportivo Pisuerga, el cual tendrá vigencia desde la fecha de su firma, hasta el día 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por un periodo de dos años naturales (2025 y 2026) de existir acuerdo expreso entre las partes, y a cuyos efectos la Federación deberá abonar a la FMD, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento del Polideportivo Pisuerga, el importe de 6.200 euros/año.
14. Decreto núm. 2023/37, de fecha 23 de febrero, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2023/3, por un importe total de 388.752,74 euros.
15. Decreto núm. 2023/38, de fecha 23 de febrero, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y el C.D. Rugby El Salvador cuyo objeto lo constituye autorizar el uso, al club firmante, de un local municipal de 32,43 m² en la denominada "Casa del Deporte", el cual tendrá vigencia desde el día 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse a su vencimiento, dos años naturales más (2025 y 2026), de existir acuerdo expreso entre las partes, y a cuyos efectos dicho club deberá abonar a la FMD, durante el año 2023, el importe de 342,30 euros/mes, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento de inmueble, el cual se actualizará en la forma establecida en el convenio.
16. Decreto núm. 2023/39, de fecha 23 de febrero, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León (Delegación Provincial de Valladolid), cuyo objeto lo constituye autorizar el uso, a la Federación firmante, de un local municipal de 13 m² en el Complejo Deportivo Canterac, el cual tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse a su vencimiento, dos años naturales más (2025 y 2026), de existir acuerdo expreso entre las partes, y a cuyos efectos dicha Federación deberá abonar a la FMD, durante el año 2023, el importe de 45 euros/mes, en concepto de compensación de gastos de funcionamiento de inmueble, el cual se actualizará en la forma establecida en el convenio.
17. Decreto núm. 2023/40, de fecha 23 de febrero, por el que se establece la suplencia de las funciones del puesto de trabajo de Gerente de la FMD que será cubierta, de forma accidental por A.R.F.



18. Decreto núm. 2023/41, de fecha 23 de febrero, por el que se concede a la Federación de Ciclismo de Castilla y León una subvención, por importe de 5.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Gran Premio Ciudad de Valladolid de BTT XCO –Copa de España–", que tendrá lugar el día 12 de marzo de 2023.
19. Decreto núm. 2023/42, de fecha 23 de febrero, por el que se concede a la Federación de Atletismo de Castilla y León una subvención, por importe de 10.300,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXXV Cross Internacional Ciudad de Valladolid y Campeonato Autonómico de Campo a Través Individual y de Clubes", que tendrá lugar el día 15 de enero de 2023.
20. Decreto núm. 2023/43, de fecha 23 de febrero, por el que se autorizan los Anticipos de Caja Fija de la FMD para el ejercicio 2023, por un importe total de 6.600,00 euros, y se nombra a las personas que, en la condición de habilitados, gestionarán los correspondientes anticipos.
21. Decreto núm. 2023/44, de fecha 23 de febrero, por el que se concede al Club Deportivo Unión Esgueva una subvención, por importe de 2.900,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del «XX Trofeo Nacional de SOS "Ciudad de Valladolid"», que tendrá lugar los días 18 y 19 de marzo de 2023.
22. Decreto núm. 2023/45, de fecha 23 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la Obra de construcción y equipamiento de pista deportiva en Plaza Encuentro de los Pueblos, se nombra al coordinador de seguridad y salud en representación de 1A Ingenieros S.L.P. y se designa al supervisor municipal de la misma.
23. Decreto núm. 2023/46, de fecha 23 de febrero, por el que se sanciona a la empresa TÉCNICAS DE AHORRO ENERGÉTICO S.L., adjudicataria del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en la piscina municipal Henar Alonso Pimentel, por la comisión de faltas leves consistentes en no haber realizado la limpieza de los fondos de la piscina municipal Henar Alonso Pimentel entre los días 3 y 25 de enero de 2023; siendo el importe de la sanción a aplicar de 400 euros.
24. Decreto núm. 2023/47, de fecha 23 de febrero, por el que se anulan derechos reconocidos al C.D. José Luis Saso, por un importe total de 2.034,00 euros, en compensación por los ingresos generados a la FMD por la utilización del campo de fútbol San Pedro Regalado, por parte de terceros.